

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL		Salta, 12 de Abril de 1999	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
N° 15.632		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677	
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR	
		Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ed. N° 1.153 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2033
S.G.G. N° 1.177 del 24/03/99 - Acepta donación cuadro "El Juez de Paz" del artista plástico salteño Jorge H. Román.....	2034

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 1.141 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2034
M. Ed. N° 1.142 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2034
M. Ed. N° 1.143 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2035
M. Ed. N° 1.144 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2035
M. Ed. N° 1.145 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2035
M. Ed. N° 1.146 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2035
M. Ed. N° 1.147 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2035
M. Ed. N° 1.148 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2035
M. Ed. N° 1.149 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2036
M. Ed. N° 1.150 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2036
M. Ed. N° 1.151 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2036
M. Ed. N° 1.152 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2036
M. Ed. N° 1.154 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2036
M. Ed. N° 1.155 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2037
M. Ed. N° 1.156 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2037
M. Ed. N° 1.157 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2037
M. Ed. N° 1.158 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2037
M. Ed. N° 1.159 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2037
M. Ed. N° 1.160 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2038
M. Ed. N° 1.161 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2038
M. Ed. N° 1.162 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2038
M. Ed. N° 1.163 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2038
M. Ed. N° 1.164 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2038
M. Ed. N° 1.165 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2039
M. Ed. N° 1.166 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2039
M. Ed. N° 1.167 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2039
M. Ed. N° 1.168 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2039
M. Ed. N° 1.169 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2039
M. Ed. N° 1.170 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2040
M. Ed. N° 1.171 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2040
M. Ed. N° 1.172 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2040
M. Ed. N° 1.173 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2040
M. Ed. N° 1.174 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2040
M. Ed. N° 1.175 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2041
M. Ed. N° 1.176 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2041
M. Ed. N° 1.178 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2041
M. Ed. N° 1.179 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2041
M. Ed. N° 1.180 del 24/03/99 - Designación de personal docente	2042

EDICTOS DE MINAS

	Pág.
Nº 607 - Monchu I y otras - Expte. Nº 9.604 y otros	2042
Nº 258 - Catalina V - Expte. Nº 15.992.....	2042

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 602 - Ministerio de Educación Dpto. Contrataciones Nº 01/99.....	2042
Nº 600 - Ministerio de Educación Dpto. Contrataciones Nº 02/99.....	2043
Nº 583 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social Nº 7/99	2043
Nº 581 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social Nº 8/99	2043
Nº 548 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. Nº III Nº 03/99	2043
Nº 524 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. Nº III Nº 07/99	2043

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 599 - Ministerio de Educación Dpto. Contrataciones Nº 01/99.....	2044
Nº 597 - Municipalidad de General Ballivián Dpto. San Martín Nº 01/99.....	2044
Nº 582 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social Nº 3/99	2044

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 601 - Nieva, Teófilo Severino - Expte. Nº C-04.183/97.....	2044
Nº 594 - Espinosa, José Antonio - Expte. Nº C-28.258/98.....	2045
Nº 592 - Cachisum, Ernesto - Expte. Nº B-12.495/90.....	2045
Nº 591 - Ricardo Florindo Ferrario - Expte. Nº 2B-34.126/92.....	2045
Nº 590 - Issa Durbal Juárez - Irene Lamas de Juárez - Expte. Nº C-20.936.....	2045
Nº 580 - Simona García y Eulogio Morales - Expte. Nº 2C-25.856/98.....	2045
Nº 576 - Causarano, Irene Nives - Expte. Nº C-19.189/98.....	2045
Nº 570 - Gabriel, Rosana - Expte. Nº C-17.281/98.....	2046
Nº 566 - Chapur Nadim, Rafael - Expte. Nº C-30.162/99	2046
Nº 540 - Soruco, Angelina - Expte. Nº 1C-21.438/98	2046
Nº 523 - Valdez, Ernestina - Expte. Nº 8.560/96	2046
Nº 509 - Roque Fortunato, Luis Peirillo y María Elvira Espinoza - Expte. Nº 11.327/98	2046

REMATES JUDICIALES

Nº 598 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-54.183/94.....	2046
Nº 596 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. Nº C-12.738/98.....	2047
Nº 589 - Por Julia A. Auza - Juicio: Expte. Nº C-18.143/98	2047
Nº 579 - Por: Carlos A. Galli - Expte. Nº 2C-18.748/98	2048
Nº 578 - Por: Carlos A. Galli - Expte. Nº 2C-19.861/98	2048
Nº 568 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. Nº 153/96.....	2048
Nº 511 - Por: Héctor Dondiz - Juicio: Expte. Nº C-12.705/98	2049

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 606 - Torres, Hugo Rolando y Yapura, Elsa Yolanda - Expte. Nº B-99.992/97.....	2049
Nº 530 - Auza, Víctor Hugo - Expte. Nº C-16.106/98.....	2050

EDICTOS JUDICIALES

Nº 605 - Dirección General de Rentas c/Malfatti, Mario de las Nieves - Expte. Nº C-20.470/98	2050
Nº 604 - Barone S.A.C.I.F.I. vs. Abregú, Claudio Mauricio y otro - Expte. Nº 1B-96.450/97	2050
Nº 593 - Tutuy, Nancy - Expte. Nº 7.759/98.....	2050
Nº 577 - Amalia Vargas y Ma. Luisa Vargas - Expte. Nº 2C-17.955/98.....	2051

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD	Pág.
N° 586 - S.E.C.S.A.	2051
ASAMBLEAS COMERCIALES	
N° 587 - EDESA S.A.	2052
N° 595 - Talleres del Norte S.A.	2052
N° 573 - Inmobiliaria y Comercial del Norte S.A.	2053
N° 482 - Ing. Alonso Crespo S.A.	2053
AVISO COMERCIAL	
N° 517 - Laconi Martorell S.A.	2053

Sección GENERAL

ASAMBLEAS	
N° 608 - Asociación Cosmetológica Salteña y Afines, para el día 29/04/99	2054
N° 603 - Centro Policial Sargento Suárez, para el día 11/05/99	2054
N° 588 - Peña Española, para el día 25/04/99	2054
N° 585 - Cooperativa de Trabajo Salteña Educacional, para el día 29/04/99	2054
N° 584 - Asociación Cooperadora del Centro Polivalente de Arte, para el día 30/04/99	2055
N° 543 - AMREPPPOS, para el día 08/05/99	2055
FE DE ERRATA	
N° 610 - De las Ediciones N°s. 15.615 y 15.616 de fechas 16 y 17/03/99	2055
RECAUDACION	
N° 609 - Del día 09/04/99	2057

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de marzo de 1999

DECRETO N° 1.153

Ministerio de Educación

Expte. N° 160-1.258/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en el Instituto Especial N° 7.150 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido iniciadas con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en la citadas normas legales;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9/98, emitidas por el Instituto Especial N° 7.150 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, mediante las cuales se designa al personal docente nominado en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la

partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 24 de marzo de 1999

DECRETO N° 1.177

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 59-11.292/99.

VISTO la donación de un cuadro del plástico salteño Jorge Hugo Román, denominado "El Juez de Paz", efectuada por la Secretaría de Cultura de la Nación a favor de la Secretaría de Cultura de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha cesión fue dispuesta a través de Resolución N° 2.350/98 del referido organismo nacional.

Que la citada obra fue galardonada con el Gran Premio de Honor, en el Primer Salón Nacional de Dibujo del año 1951.

Que la misma quedará depositada en el Museo Provincial de Bellas Artes "Casa de Arias Rengel", donde será exhibida.

Que la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos tomó la intervención que le compete.

Por ello, con encuadre en el Artículo 23 del Decreto N° 7.655/72 y su modificatorio Decreto N° 333/86,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la donación de un cuadro del artista plástico salteño Jorge Hugo Román, denominado "El Juez de Paz", efectuada por la Secretaría de Cultura de la Nación a favor de la Secretaría de Cultura de la Provincia, el que será incorporado al Patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes "Casa de Arias Rengel".

Art. 2° - Cúrsese nota de agradecimiento al organismo nacional.

Art. 3° - Dése intervención a las oficinas técnicas competentes para la fijación del valor del bien y su posterior incorporación al patrimonio provincial.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.141 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.868/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.096 de la localidad de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Rojas, Ricardo Guillermo, D.N.I. N° 14.994.860, Profesor de Historia, en 2° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado, turno mañana, a partir del 09/04/98, por renuncia de la profesora Cisneros de Lávaque, Azucena, suplente de la profesora Contreras de Ríos, Genuaria, que se encuentra con Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.142 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.616/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.013 "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Salazar, Carlos Alberto, D.N.I. N° 24.858.948, Bachiller, como profesor interino en las asignaturas, cursos y divisiones que seguidamente se detallan:

* Inglés, en 1er., 2° y 3er. años, 2das. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división y en 5° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, todos correspondientes al turno mañana.

* Inglés Comercial, en 5° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana.

* Extraclase, con cinco (5) horas cátedra semanales, turno tarde.

En todos los casos correspondientes a la carrera Bachiller y Auxiliar Administrativo Contable, a partir del 20/10/98, por renuncia del profesor Pugliese, Alejandro César, según Disposición N° 09/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.143 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.224/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Carabajal, Nora Inés, D.N.I. N° 14.414.257, Profesora de Historia, en la asignatura Historia, interina, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 08/07/98, por renuncia de la profesora Giménez, Mirta América, según Disposición N° 32/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.144 - 24/03/99 - Expte. N° 42-10.936/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.051 "Nuestra Señora de las Mercedes" de La Merced, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Gutiérrez, Patricia Silvia, D.N.I. N° 23.258.768, Perito Mercantil, en las asignaturas que a continuación se detallan:

* Idioma Extranjero, suplente, en 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales.

* Idioma Extranjero, suplente, en 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales.

* Idioma Extranjero, suplente, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 29/05/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Soto, Silvia Beatriz.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.145 - 24/03/99 - Expte. N° 159-4.153/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.054, Dpto. Cafayate, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Corregidor, Carola Norma, D.N.I. N° 24.697.280, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 25/02/99, por ascenso automático de la Sra. Ruth Darwich de El Sayem.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.146 - 24/03/99 - Expte. N° 159-1.285/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.040 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Wayllace, Fortunato Pedro, D.N.I. N° 8.358.553, Ingeniero Agrónomo, como profesor suplente, en la asignatura Ciencias Biológicas, en 1er. año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Agronómico, a partir del 06/07/98, por Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Claudia Susana Donalísio de Becerra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.147 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.377/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" N° 5.005 de General Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Rivero, Raquel Alejandra, D.N.I. N° 18.292.436, Bachiller con Orientación Docente, como profesora suplente de Idioma Extranjero, en 4° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 04/11/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Mónica Patricia Córdoba.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.148 - 24/03/99 - Expte. N° 159-1.203/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 1/98, emitida por el Centro N° 7.081 del Bachillerato Salteño para Adultos de la localidad de Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, mediante la cual se designa al Sr. Bravo, Oscar Orlando, D.N.I. N° 16.170.446, Profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Rural, como profesor suplente de Área de las Ciencias Naturales en

1er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, modalidad Bachiller con Orientación en Práctica Administrativa, a partir del 18/03/98, por la Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Palacio de Gómez, Graciela.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.149 - 24/03/99 - Expte. N° 42-10.620/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 21/98, emitida por la Escuela de Comercio N° 5.002 "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Camacho Ruiz, Jorge Enrique, D.N.I. N° 12.475.695, Profesor de Historia y Geografía, como profesor suplente de Historia, en 2° año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 24/03/98; Educación Cívica, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, a partir del 25/03/98; en ambos casos turno mañana, modalidad Bachillerato con Orientación Docente y mientras dure la Licencia Artículo 69 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Beterette de Martínez, Wilma Leonor, Disposición N° 0072/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.150 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.387/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro N° 7.079 Subsede de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Carrasco, Eulalia Pastora, D.N.I. N° 13.421.541, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de Área de Comunicación y Expresión, en 2° Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas cátedra semanales, correspondiente al turno noche, carrera Bachiller con Orientación en Promoción de Microemprendimientos, a partir del 10/09/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rosa Beatriz Corvalán de Ríos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.151 - 24/03/99 - Expte. N° 159-439/98.

Artículo 1° - Designase en el Centro N° 7.088 Subsede de Las Lajitas, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Medina, Víctor Hugo, D.N.I. N° 17.440.469, Profesor de Historia, como profesor suplente de Área de Ciencias Sociales, en 1er. Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas cátedra semanales, correspondiente al turno noche, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 01/06/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Gladys Gómez de Castillo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.152 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.504/99.

Artículo 1° - Designase en el Curso de Educación Técnica N° 7.113 "San Ignacio de Loyola" de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Mc Farlin de Vidaurre, Lucía, D.N.I. N° 4.221.589, Competencia en Lencería y Bordado en Blanco, como profesora interina de Chinelas y Alpargatas, en curso único, 1ra. división, con quince (15) horas cátedra semanales, Ciclo de Adiestramiento, turno vespertino, a partir del 20/09/97 y hasta el 31/12/97, por creación de curso, según Decreto N° 5.365/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.154 - 24/03/99 - Expte. N° 159-573/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 12/98, emitida por el Instituto de Nivel Terciario N° 6.029 de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se designa al Sr. Orellana, Carlos Daniel, D.N.I. N° 22.416.858, Analista Programador, como profesor interino de Computación II, anual, en 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Secretariado Ejecutivo, turno vespertino, a partir del 06/04/98, por creación de curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.155 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-507/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.022 "Prof. Amadeo Rodolfo Sirolli" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Valdez de Rivero, Noemí Liliana, D.N.I. Nº 14.708.036, Profesora de Castellano-Literatura, como profesora suplente en la asignatura Lengua y Literatura en los cursos que a continuación se detallan:

* 1er. año, 3ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales.

* 3er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Capacitación en Informática, turno noche, a partir del 19/05/98 y mientras dure la Licencia Artículo 33 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Francisco Fernández.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.156 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-1.940/98.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Comercio Nº 5.003 "José Manuel Estrada" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Iriarte de Rizzo, Ana Haydeé, D.N.I. Nº 13.284.638, Bachiller - Maestra Especial de Inglés, como profesora suplente de idioma, en 4º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, a partir del 24/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Maurell, Ivonne Susana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.157 - 24/03/99 - Expte. Nº 42-10.464/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 24/98, emitida por la Escuela de Comercio Nº 5.002 "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación

Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Camacho Ruiz, Jorge Enrique, D.N.I. Nº 12.475.695, Profesor de Historia y Geografía, como profesor suplente de Educación Cívica, en 2º año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, modalidad Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 30/03/98 por la profesora Romano, Graciela del Valle, suplente del profesor Marín, Julio César, con Licencia Artículo 28 Decreto Nº 4.998/72.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.158 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-2.950/98.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.077 de la localidad de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Barros Lucero, María José, D.N.I. Nº 23.855.699, Bachiller con Orientación Físico-Matemática, como profesora suplente de Cultura Musical, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno vespertino, modalidad Bachiller Auxiliar en Laboratorio, a partir del 28/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Orlandi de Villavechia, Stella Maris.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.159 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-478/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 23/98, emitida por la Escuela de Comercio Nº 5.004 "Antártida Argentina" de la localidad de Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Ortega de Salva, María Gabriela, D.N.I. Nº 20.399.941, Maestra Nacional de Dibujo, como profesora interina de Educación Plástica, en 1er. año, 4ta. y 6ta. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada división, modalidad Ciclo Común, turno mañana, a partir del 05/05/98 por la renuncia de la profesora Yavi de Coronel, Silvia Simona.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.160 - 24/03/99 - Expte. N° 159-2.713/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.008 "Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Méndez, Norma Rafaela, D.N.I. N° 10.646.763, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente de Lengua, en 2° año, 2da. división, a partir del 11/11/98, 3er. año, 2da. división, a partir del 10/11/98; con cuatro (4) horas cátedra semanales en cada curso, ambos casos turno noche, modalidad Comercial Nocturno y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Nieva, Margarita.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.161 - 24/04/99 - Expte. N° 159-2.028/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela Superior de Música de la Provincia N° 6.003 "José Lo Giudice" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, al Sr. Sulic, Pablo Alejandro, D.N.I. N° 18.000.968, Profesor Superior de Música - Especialidad Piano, como profesor interino de la asignatura Teclado III, anual, en 3er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, con una (1) hora cátedra semanal en cada curso y división, Nivel Terciario, a partir del 13/10/98, por creación de curso, según Disposición N° 123/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.162 - 24/04/99 - Expte. N° 159-2.402/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.005 "Juan XXIII" de General Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Katsini, Lilian Ivonne. D.N.I. N° 12.650.740, Profesora de Historia, como profesora suplente en la asignatura Historia, en 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller con Orientación Docente, a

partir del 11/08/98, por renuncia del profesor Marcos Antonio Guardia, suplente del profesor René Arias, con licencia por desempeñarse en Junta de Calificaciones y Disciplina, según Resolución N° 272/93.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.163 - 24/04/99 - Expte. N° 159-3.388/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro N° 7.079 Subsede de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Carrasco, Eulalia Pastora, D.N.I. N° 13.421.541, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de Área de Comunicación y Expresión, en 1er. Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas cátedra semanales, correspondiente al turno noche, carrera Bachiller con Orientación en Promoción de Microemprendimientos, a partir del 08/09/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Rosa Beatriz Corvalán de Ríos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.164 - 24/04/99 - Expte. N° 42-10.619/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 20/98 emitida por la Escuela de Comercio N° 5.002 "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Acosta, Graciela del Valle, D.N.I. N° 17.866.786, profesora de Historia, como profesora suplente Historia, en 3er. año, 3ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Bachillerato con Orientación Docente, a partir del 24/03/98, y mientras dure la Licencia Artículo 69 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Beterette de Martínez, Wilma Leonor - Disposición N° 0072/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.165 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-1.041/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 11/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.114 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Cuéllar, Norma Gricelda, D.N.I. Nº 16.306.874, Profesora de Matemática y Física, en la asignatura Física, suplente, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 19/03/98 y mientras dure la Licencia Artículo 68 del Decreto Nº 4.118/97, del profesor Viñas, Pedro Modesto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.166 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.217/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Chosco, Fermín Alberto, D.N.I. Nº 16.364.573, Profesor en Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, en 2do. año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 03/08/98, por renuncia de la profesora Giménez, Mirta América, según Disposición Nº 32/98, suplente del profesor Contreras, Pedro Sergio, con Licencia Artículo 28 del Decreto Nº 4.998/72, otorgada por el C.O.N.E.T.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.167 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.994/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Jóvenes y Adultos Nº 7.036 "Presidente José Evaristo Urriburu" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Cervantes de Dfáz, Lucía del Carmen, D.N.I. Nº 5.747.967, Maestra de Peluquería, como Maestra Especial de Peluquería, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 01/03/99, por cargo vacante.

* Torres de Garnica, Elsa Graciela, D.N.I. Nº 11.166.621, Maestra de Cotillón, como Maestra Especial de Cotillón, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 01/03/99, por cargo vacante.

* Mamanf de Castro, Amalia, D.N.I. Nº 4.921.647, Maestra de Cocina como Maestra Especial de Cocina, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 01/03/99, por ascenso automático de la señora Llanes, María Julia.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.168 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-2.249/98.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.047 "Dr. Benjamín Zorrilla" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Lazarte de López, Tránsito Evelina, D.N.I. Nº 10.763.729, Profesora de Geografía para la Enseñanza Media, como profesora interina de Geografía, en 2do. año, 5ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, correspondiente al turno mañana, carrera Perito Administrativo Contable con Computación, a partir del 25/09/98 por renuncia de la Profesora Roldán, Marta Liliana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.169 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-651/98.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.038 "América Latina" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Puente, Roberto Rufino, D.N.I. Nº 14.488.375, Profesor de Filosofía, como profesor suplente, en la asignatura Taller de Orientación Docente en 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales y horas extraclase, con dos horas cátedra semanales, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 15/05/98, por Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/87, de la profesora Marcela Alejandra Arocena Gómez.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.170 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.996/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.074 de El Quebrachal, departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Palomo, Mary Isabel, D.N.I. N° 16.883.885, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Leguizamón, Claudia Marcela, D.N.I. N° 17.134.434, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.171 - 24/03/99 - Expte. N° 159-4.149/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.057 (Anexo), Apolinario Saravia, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Tapia de Cuevas, Dora Irene, D.N.I. N° 13.771.656, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 23/02/99, cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.172 - 24/03/99 - Expte. N° 159-4.115/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.047 "Rdo. Padre Félix Bruciaferri" de Tartagal, departamento San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Gareca de Carrizo, Graciela, D.N.I. N° 16.167.661, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Vaca, María Griselda, D.N.I. N° 23.946.153, Profesora de Educación Especial, como Maestra de

Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Santillán, Héctor Ricardo, D.N.I. N° 10.006.631, Profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestro de Grado para Educación Especial, interino, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Papadópolos, Anastacia Greta, D.N.I. N° 18.019.292, Profesora de Educación Especial como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Mermet de Romero, María Mónica, D.N.I. N° 16.909.502, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Rojas de Rearte, Marcia Patricia, D.N.I. N° 16.167.794, Profesora de Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.173 - 24/03/99 - Expte. N° 160-1.287/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 01/98 del Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.060 "Julio Argentino Roca" de la ciudad de Salta, mediante la cual se designa a la señora Vázquez, Beatriz del Carmen, D.N.I. N° 20.920.046, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina de Área de Comunicación y Expresión, en 2° Nivel Comisión "A", con cinco (5) horas cátedra semanales, turno noche, modalidad Bachiller con Orientación Administrativa Contable, a partir del 11/03/98, por renuncia de la profesora Esquibel, Amanda Mónica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.174 - 24/03/99 - Expte. N° 159-4.116/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.054 departamento Cafayate, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* López, Rebeca Daniela, D.N.I. N° 23.270.758, Profesora de Educación Especial, como Maestra Integradora, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Solís, Mariela de los Angeles, D.N.I. N° 25.992.616, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Herrera, Silvana del Carmen, D.N.I. N° 24.745.582, Profesora de Educación Especial con Orientación en Discapacidades Mentales, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 23/02/99, por cargo vacante.

* Renfiges, Clara del Valle, D.N.I. N° 13.674.184, Profesora de Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.175 - 24/03/99 - Expte. N° 159-4.126/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.006 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Oulier, Nelson Darío, D.N.I. N° 20.399.116, Profesor de Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado Jornada Simple, interino, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

* Kaplún, María Isabel, D.N.I. N° 16.887.922, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 02/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.176 - 24/03/99 - Expte. N° 159-4.127/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.039 "Dra. Carolina Tobar García" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General

de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Saleva, Emma Fabiola Ivonne, D.N.I. N° 18.117.174, Maestra Idónea en Actividades Prácticas y Manualidades, como Maestra Especial de Cepillería, interina, Nivel E.G.B., turno intermedio, régimen común, a partir del 03/03/99, por cargo vacante.

* Zerpa, Pablo, D.N.I. N° 13.936.623, Maestro Idóneo, como Maestro Especial de Zapatería, interino, Nivel E.G.B., turno intermedio, régimen común, a partir del 03/03/99, por cargo vacante.

* Adle, María Elena, D.N.I. N° 6.182.720, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno mañana y tarde, a partir del 03/03/99, por ascenso automático de la señora Dorao, Carmen Rosa.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.178 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.991/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Zanzul, Enrique Adrián, D.N.I. N° 21.338.305, Profesor en Pedagogía, como profesor suplente de Filosofía, en 5to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Bachiller, a partir del 26/11/98, por renuncia del profesor Salas, Daniel Joaquín, suplente del profesor Weimann, Osvaldo Miguel, con Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.179 - 24/03/99 - Expte. N° 159-1.167/98.

Artículo 1° - Designase en el Instituto Especial N° 7.150 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Tobares de Tejerina, Mercedes Elizabeth, D.N.I. N° 12.958.866, Bachiller, como profesora suplente de las siguientes asignaturas:

* Idioma Extranjero - Inglés, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Idioma Extranjero - Inglés, pluricurso, con una (1) hora cátedra semanal.

En ambos casos correspondiente a la Carrera Bachillerato Acelerado para Adultos, turno tarde, a partir del 03/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 33 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Peiró Herrera de Portal, María Cristina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.180 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.981/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.008, "Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Embarcación, dependiente la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Díaz de Coronel, Nimia Eulalia, D.N.I. N° 11.430.356, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora suplente de Instrucción Cívica, en 3er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales; Economía Política, en 5to. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales; ambas asignaturas turno mañana, a partir del 23/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 Decreto N° 4.118/97 de la profesora Aranda, Patricia Magdalena del Valle.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

El Anexo del Decreto N° 1.153 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 607 R. s./c. N° 8.189

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 Código de Minería (texto ord. Dcto. 456/97), que se ha declarado la vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 125 Dcto. Ley 430/57), las presentes minas serán puestas a disposición de quienes las soliciten.

Exptes. N°s.	Minas	Mineral	Dpto.
9.604	Monchu I	Cloruro de sodio	Los Andes
13.514	Marta	Sulfato de sodio	Los Andes
14.563	Colorada	Borato	Los Andes

Sin cargo e) 12/04/99

O.P. N° 258

F. N° 109.352

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Mario César Rojo, por Expte. N° 15.992 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento minero de sulfato de sodio en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Catalina V". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y:
P.M.D.	7.265.240	3.402.906,0000
Esquinero N° 1:	7.265.740	3.399.644,0000
Esquinero N° 2:	7.265.740	3.404.332,2500
Esquinero N° 3:	7.264.739	3.402.748,3996
Esquinero N° 4:	7.264.739	3.398.906,0000
Esquinero N° 5:	7.265.520	3.398.906,0000
Esquinero N° 6:	7.265.520	3.399.644,0000

Encerrando una superficie libre de 447 Has. 6.599 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 22 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19, 29/03 y 12/04/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 602

F. N° 109.847

Ministerio de Educación

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

Ref.: Expte. N° 106-13.025/99.

Licitación Pública N° 01/99

Resolución N° 187/99.

Acto de Apertura: 21 de abril de 1999 a horas 10,00 para la adquisición de artículos de limpieza con destino a establecimientos escolares y oficinas del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 79.260,00.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Venta de Pliegos: Dpto. Financiero y Consultas y Dpto. Contrataciones, sitios en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de Hs. 08,00 a 14,00, Tels. (0387) 4212102 - 4213502.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/04/99

O.P. N° 600

F. N° 109.847

Ministerio de Educación**Dirección General de Administración**

Departamento Contrataciones

Ref.: Expte. N° 106-13.024/99.

Licitación Pública N° 02/99

Resolución N° 188/99.

Acto de Apertura: 21 de abril de 1999 a horas 12,00 para la adquisición de artículos de librería con destino a establecimientos escolares y oficinas del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 130.800,00.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

Venta de Pliegos: Dpto. Financiero y Consultas y Dpto. Contrataciones, sitios en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de Hs. 08,00 a 14,00, Tels. (0387) 4212102 - 4213502.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/04/99

O.P. N° 583

F. N° 109.823

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social****Licitación Pública N° 7/99**

Adquisición: Víveres frescos (verduras, frutas).

Llámase a Licitación Pública N° 7/99 a realizarse el día 28/04/99 a horas 09,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de víveres frescos (verduras, frutas), con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

El Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de Pesos cincuenta y seis (\$ 56,00).

Venta de los Pliegos: División Tesorería - Dirección General de Administración, Avda. Belgrano N° 1349, Salta (4400), Tel. (087) 4220311.

Apertura de los Sobres: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Alte. Brown N° 174, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 12/04/99

O.P. N° 581

F. N° 109.823

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social****Licitación Pública N° 8/99**

Adquisición: Víveres frescos (carne y pollos).

Llámase a Licitación Pública N° 8/99 a realizarse el día 28/04/99 a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de víveres frescos (carne y pollo), con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

El Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de Pesos treinta y nueve (\$ 39,00).

Venta de los Pliegos: División Tesorería - Dirección General de Administración, Avda. Belgrano N° 1349, Salta (4400), Tel. (087) 4220311.

Apertura de los Sobres: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Alte. Brown N° 174, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 12/04/99

O.P. N° 548

F. v/c. N° 9.133

Ejército Argentino

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre '99.

Licitación Pública N° 03/99 - Víveres secos.

Apertura: 21 de abril de 1999 - Horas 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 03/99 \$ 2.511,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de horas 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 19/04/99

O.P. N° 524

F. v/c. N° 9.133

Ejército Argentino

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para

las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre '99.

Licitación Pública N° 07/99 - Productos cárnicos y fiambres.

Apertura: 23 de abril de 1999 - Horas 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 07/99 \$ 3.965,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de horas 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 19/04/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 599

F. N° 109.847

Ministerio de Educación

Dirección General de Administración
Departamento Contrataciones

Ref.: Expte. N° 106-13.513/99.

Concurso de Precios N° 01/99
Disposición N° 06/99.

Acto de Apertura: 21 de abril de 1999 a horas 11,00 para la adquisición de vajilla con destino a establecimientos escolares dependientes del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 34.813,80.

Valor del Pliego: \$ 35,00.

Venta de Pliegos: Dpto. Financiero y Consultas y Dpto. Contrataciones, sitios en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de Hs. 08,00 a 14,00, Tels. (0387) 4212102 - 4213502.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/04/99

O.P. N° 597

F. N° 109.854

Municipalidad de General Ballivián
Departamento San Martín - Salta

Concurso de Precios N° 01/99
Resolución N° 010/99.

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 22 de abril de 1999 a Hs. 13,00.

Fecha Apertura de Ofertas: 23 de abril de 1999.

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de General Ballivián.

Concepto: Adquisición Unidad pick-up nueva 4 x 2, cabina simple, con motor diesel, de 100 a 120 CV, equipada con caja de cinco velocidades y marcha atrás, dirección de potencia, con capacidad de carga superior a 1000 kg. con servicio y venta de repuestos en la ciudad de Salta, de industria nacional o importada.

Destino: Municipalidad de General Ballivián.

Presupuesto Oficial: \$ 34.000,00.

Imp. \$ 25,00

e) 12/04/99

O.P. N° 582

F. N° 109.823

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación
de Desarrollo Social

Concurso de Precios N° 3/99

Adquisición: Elementos de limpieza.

Llámase a Concurso de Precios N° 3/99 a realizarse el día 28/04/99 a horas 11,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de elementos de limpieza, con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

El Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de Pesos veinte (\$ 20,00).

Venta de los Pliegos: División Tesorería - Dirección General de Administración, Avda. Belgrano N° 1349, Salta (4400), Tel. (087) 4220311.

Apertura de los Sobres: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Alte. Brown N° 174, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 12/04/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 601

F. N° 109.860

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Nieva, Teófilo Severino - Sucesorio";

Expte. N° C-04.183/97. Ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Salta, 09 de setiembre de 1998. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 594 F. N° 109.843

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Espinosa, José Antonio - Sucesorio"; Expte. N° C-28.258/98, cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 06 de abril de 1999. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 592 F. N° 109.841

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi en los autos caratulados: "Cachisum, Ernesto - Sucesorio"; Expte. N° B-12.495/90, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de marzo de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 591 F. N° 109.838

El señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos "Sucesorio de Ricardo Florindo Ferrario"; Expte. N° 2B-34.126/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de noviembre de 1998. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 590 F. N° 109.839

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación del Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1077 de la ciudad de Salta, Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos "Sucesorio de Issa Durval Juárez y de Irene Lamas de Juárez"; Expte. N° C-20.936, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de noviembre de 1998. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 580 F. N° 109.824

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro en los autos Sucesorio de Simona García y Eulogio Morales; Expte. N° 2C-25.856/98, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como acreedores o herederos para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de abril de 1999. Fdo.: Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 576 F. N° 109.820

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Causarano, Irene Nieves - Sucesorio"; Expte. N° C-19.189/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de octubre de 1998. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 570

F. N° 109.813

El Dr. Guillermo F. Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gabriel, Rosana", Expte. N° C-17.281/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 25 de febrero de 1999. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza (Interina); Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/04/99

O.P. N° 566

F. N° 109.908

El doctor Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Chapur, Nadim Rafael s/Sucesorio", Expte. N° C-30.162/99, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Nadim Rafael Chapur, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. Salta, abril de 1999. Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria (Interina).

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/04/99

O.P. N° 540

F. N° 109.766

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión: Angélica Soruco, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer su derecho en el Expte. N° 1C-21.438/98, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 04 de marzo de 1999. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/99

O.P. N° 523

R. s./c. N° 8.188

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2, Expte. N° 8.560/96, en los autos caratulados: "Saravia, Clarisa Mercedes s/Sucesorio de Valdez, Ernestina", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, marzo 18 de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/99

O.P. N° 509

F. N° 109.738

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Jueza de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Roque Fortunato Luis Peirillo o Perillo y María Elvira Espinoza", Expte. N° 11.327/98, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de marzo de 1999. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 598

F. N° 109.848

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE

El día viernes 16 de abril de 1999 a horas 19:15, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Salta:

* Departamento de 3 plantas ubicado en Las Tipas N° 95, B° Tres Cerritos

1) Con la base de \$ 36.100,00 el inmueble de 3 plantas ubicado en calle Las Tipas N° 95 (entre N°s. 77 y 97) del B° Tres Cerritos e identificado con Catastro N° 100.695, Sección K, Manzana 73, Parcela 9, U.F. 3, Plano N° 802 de P.H., Porc. 18,26%, Sup. Total U.F. de 160,43 m² (polígonos 00-03/01-03 y 02-02 c/82,27 m² en P.B., 49,46 m² en 1er. Piso y 28,70 m² en 2° Piso) y Reglam. coo-prop. y Adm. s/E.P. 230; en **Planta Baja:** Tiene jardín, cochera semi-cubierta, porch, hall distribuidor revestido con madera

entablada, toilette rev. c/cerámicos, cocina de 3,20 x 2,50 m. (c/rev. cerámicos, puerta plegable, amoblamientos de madera con mesada de mármol, alacenas, calefón y cocina m/Orbis), living-comedor en desnivel de 8 x 2,80 m. (empapelado, c/hogar y escalera de madera alfombrada) y patio de 5,50 x 3,75 m. aprox. Todo c/paredes de material, p. cerámicos y t. de losa; **1er. Piso:** Con hall distribuidor c/calefactor Emege, 3 dormitorios c/placares (todos c/pisos de parquet), balcón a la calle, baño de 1ª (c. rev. cerámico y bañadera) y escalera (todo c/pisos cerámicos); **2º Piso:** Tiene 1 dormitorio con baño de servicio azulejado, pasillo (c/placard), lavadero azulejado y patio de 3,30 x 2,10 m. (todo con p. cerámicos rojos y t. de losa a 2 aguas c/tejas francesas). Tiene fina carpintería de madera lustrada con celosías y puertas vidriadas. Con agua, luz, cloaca y gas natural (c/serv. cortados). A la calle con pavimento y alumbrado público. Desocupado.

*** Galpón de 1.099,37 m² c/oficinas ubicado en calle Caseros N° 2361**

1) Con la base de \$ 67.600,00 el inmueble ubicado en calle Caseros N° 2361 con salida a pasaje Ibarguren N° 2354 e identificado con Catastro N° 86.914, Sección L, Manzana 3a, Parcela 5a, Dpto. Capital, Plano N° 6.380, Sup. de 1.099,37 m², Med. 21 x 52,35 m². Edificación: Se trata de un galpón parabólico con techo de zinc que cubre toda la superficie del terreno c/pisos de cemento compactado, c/2 cortinas enrollables a ambas calles, con 4 oficinas, 1 pasillo, 1 cocina, 2 baños azulejados, 2 divisorios metálicos y 1 oficina en el entepiso con cerramientos de aluminio, corloc, vidrios y divisorio interior. Con paredes de ladrillos y pisos con partes calcáreos, cerámicos y plexiplast. Tiene agua, luz, cloaca, teléfono 4341857. Ambas calles pavimentadas con alumbrado público y pasado el gas natural. Ocupado por la firma Lía S.A. con convenio de desocupación hasta el 31/12/98 y abonando un alquiler mensual de \$ 2.000,00. Revisar ambos inmuebles en horario comercial. Condiciones de pago: Seña el 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y será abonado por el comprador antes de inscribirse la transferencia. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría N° 1 del Dr. Daniel J. Canavoso en los autos Concurso Preventivo de Alem, Munir s/Sucesión y otros - Hoy Quiebra: Expte. N° B-54.183/94. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y 7 en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado

inhábil. Informes y catálogos con croquis en horario comercial al Martillero Julio César Tejada (R.I.). Alsina 327, Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 225,00

e) 12 al 16/04/99

O.P. N° 596

F. N° 109.851

Por: ROBERTO FLEMING

JUDICIAL SIN BASE

Camión Ford F 350 diesel carrozado cerrado

El miércoles 14 de abril de 1999 a horas 19:00 en calle Zuviría N° 475, Ciudad, remataré al mejor postor. Sin base y dinero de contado, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Sexta Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz, Sec. de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos que se siguen contra Bellido, Guillermo s/Ejecutivo Embargo Preventivo; Expte. N° C-12.738/98, un camión Ford F - 350 diesel, modelo 1988, dominio VGB 159, motor Perkins PA6267347, chasis Ford KB9LJG-06621, cerrado, tipo furgón con caja metálica, en el estado visto en que se encuentra, con seis ruedas armadas, faltándole (rueda de auxilio, llave cruz, críquet y la radio), los frenos en regular estado. Comisión 10%, sellado Acta 0,6% a cargo del comprador, en el acto del remate. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Revisar en horario comercial en galpón de calle J.E. Tamayo N° 217. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Informes al Martillero Roberto Fleming. I.V.A. Responsable No Inscripto. Zuviría 475 - Tels. 4210928 - 155-831823.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 589

F. N° 109.835

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

Una casa en B° Antártida Argentina de la localidad de Cerrillos

El día 14 de abril de 1999 a horas 17:30 en pasaje Aarón Castellanos 1752 (Siria al 350) de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 6.248,10 (2/3 V.F.), un inmueble ubicado en calle Isla Soledad N° 205 del B° Antártida Argentina de la localidad de Cerrillos, identificado con Matrícula N° 4.237, Sección B, Parcela 1, Manzana 43 I, del Dpto. (08) Cerrillos. Cuenta con tres habitaciones, baño de 1ª, comedor, cocina y galería a la calle, verjas de hierro y portón de chapa al frente, pisos tipo "Flexiplast", paredes de

bloques con salpicrés, techos de hormigón con tejas francesas a dos aguas, carpintería metálica y de madera. Servicios: Luz, agua, cloaca y gas natural, pavimento y alumbrado público. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Todo según lo dispone el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, en juicio contra Corimayo, Nanci Yolanda - Ejec. Hipotecaria; Expte. N° C-18.143/98. Condiciones: 30% del precio total, de contado efectivo en el acto de remate y en concepto de seña, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. I.V.A. Martillero, comisión 5% y sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador, impuesto Ley 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. No se suspenderá por día inhábil. J.A.A., Martillero Público. Caseros 948. Tels. 4210158 - 4217678.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/04/98

O.P. N° 579

F. N° 109.825

Alsina 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI
JUDICIAL SIN BASE

Lavarropas automático

El día 12 de abril a horas 18:00 en calle Alsina N° 947 de esta Ciudad y por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en los autos que se le siguen a Vidalón Quijada, Mario - Ejecutivo; Expte. N° 2C-18.748/98. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente bien: Un (1) lavarropas automático marca Peabody Active. En el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisado a partir de horas 16:00 en Alsina N° 947 de esta Ciudad el día de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Martillero Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 12/04/99

O.P. N° 578

F. N° 109.826

Alsina 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI
JUDICIAL SIN BASE

Lustraspiradora Philips,
minicomponente Sanyo c/CD

El día 12 de abril a horas 18:15 en calle Alsina N° 947 de esta Ciudad y por orden del señor Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en los autos que se le siguen a Patrón Costas de Solá, Florencia - Ejecutivo; Expte. N° 2C-19.861/98. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor el siguiente bien: Una (1) lustraspiradora marca Philips y un (1) minicomponente marca Sony CD-radio-cassette. En el estado general visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de horas 16:00 en Alsina N° 947 de esta ciudad el día de la subasta. Comisión 10% y sellado p/actas 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Martillero Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 12/04/99

O.P. N° 568

F. N° 109.810

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

1) Inmueble edificado ubicado en Pje. Fernando Solá s/N° de Villa Primavera. Base \$ 876,84.

2) Inmueble edificado ubicado en Los Petreles esq. Los Tucanes de B° El Progreso. Base \$ 219,66

El día 15 de abril de 1999, a horas 19:00, en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799, Ciudad, remataré los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$ 876,84 (2/3 del V.F.) el inmueble Matrícula N° 35.295, departamento Capital 01, Sección L, Manzana 81b, Parcela 15, individ. como Lote 6 del Plano 3.023, D.G.I., con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, de propiedad de la demandada, ubicado en pasaje Fernando Solá sin número del B° Villa Primavera, embargado en este juicio. Extensión: Frente 10 mts.; fondo 27,50 mts. Límites: Los que dan su Cédula Parcelaria de fs. 38: Superficie: 275 m². Estado de Ocupación: Ocupado por la empresa Santa Lucía S.R.L. en calidad de Propietarios. Mejoras: Habitación, asador c/galería y galpón, techo de chapas, paredes de ladrillos y piso cemento alisado. Se accede por Monge y Ortega 2650 y su frente (tapiado) colinda con el pasaje F. Solá. Los servicios públicos pasan por su frente pero no están conectados. 2) Con la base de \$ 219,66 (2/3 del V.F.) el inmueble Matrícula N° 72.817, departamento Capital 01, Sección L, Manzana 253, Parcela 9, individualizado como Lote 9 del Plano 5.779 - D.G.I., con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, de propiedad de la demandada, ubicado en esq. Los Tucanes y Los Petreles del B° El Progreso y embargado en este juicio. Extensión: Frente N.E.: 27,08 mts.; frente S.O. 32,63 mts.; L. S.E. 20,99

mts.; ochava 5 mts. Límites: Los que dan su Cédula Parcelaria de fs. 39. Superficie: 363,49 m². Estado de Ocupación: Ocupado por la empresa Santa Lucía S.R.L. en calidad de propietarios. Mejoras: Dos habitaciones, dos baños, garaje y fondo baldío. Techo de losa, paredes ladrillos y piso mosaicos granítico. Con todos los servicios, pavimento s/Los Petreles y enripiado s/Los Tucanes. Visitas en horario comercial. Ordena el señor Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Martín Bomba Royo, en autos caratulados: "D.G.I. (A.N.Se.S.) vs. Santa Lucía S.R.L. - Ejecución Fiscal", Expte. N° 153/96. C. de Venta: Señala 30% a cuenta del precio al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio a cargo del comprador, al contado en el acto. El Impuesto a las Ventas (Artículo 7° de la Ley N° 23.905) a cargo del comprador será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio. Tel. 4230154, Responsable Monotributo. Firmado: Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 64,00

e) 09 y 12/04/99

O.P. N° 511

F. N° 109.739

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN
JUDICIAL - BASE \$ 3.839,71

Hermosa casa en Tartagal

El 14 de abril de 1999, a horas 20:00, en mi local de calle Jujuy N° 544, de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, en juicio seguido contra, Díaz, Julio Oscar; López, Nancy Graciela, s/Ejec. - Embargo Preventivo - Expte. N° C-12.705/98, remataré con todo lo plantado y edificado con la base de \$ 3.839,71 (2/3 Valor Fiscal), un inmueble identificado como: Matrícula N° 12.119 - Sección E - Manzana 25 - P. 3 - Tartagal, departamento San Martín. Extensión: Frente 10 mts. - fondo 30 mts. Límites: N. Lote 2, S. Lote 4, E. calle s/n., O. Lote 24, según C.P., propiedad del co-demandado señor Julio Oscar Díaz. Ubicado en calle Subteniente Berdina N° 415, s/chapa municipal, pilar del medidor de luz N° 1025, Vª Saavedra, Tartagal. Consta de living de aprox. 3,60 x 3,00 mts.; piso de mosaicos calcáreos, techo de losa, paredes de ladrillos -todas revocadas y pintadas-, al igual que los dos dormitorios, uno de aprox. 2,50 x 2,80 mts. sin placard y el otro de aprox. 2,80 x 3,00 mts. con placard; un baño de 1ª de 2,20 x 1,40 mts., p/calcáreo, techo de losa, paredes revestidas en cerámica. Pasillo int. que comunica con la cocina, con mejoras, de aprox. 4,90 x

5,50 mts., mesada de granito y bajo mesada rev. azulejos, al igual que partes de las paredes, otras de las paredes de este ambiente se encuentra rev. con machimbre, esta dependencia tiene salida hacia un patio de aprox. 11 x 10,50 mts., con piso de cemento alisado y tierra. Mejoras: En la parte del fondo existe una edificación construida en mampostería de ladrillos que consta de dos (2) habitaciones con contrapiso y paredes revocadas, sin pintar, con techo de chapas de cinc, sin cieloraso, con aberturas de carpintería de madera; un (1) lavadero de aprox. 3,50 x 2,50 mts., con techo de losa y piso de mosaicos calcáreos y paredes azulejadas. Se deja constancia que las aberturas de las dependencias primeramente descriptas están realizadas en carpintería de madera. Posee entrada para vehículo con piso de cemento y verja alta de H° estructural con portón de dos hojas. Servicios instalados: Agua, luz, cloaca, Tel. 0875 22667, T.V. cable. Servicios públicos s/calle: Cloacas, luz, iluminación a gas de mercurio, calle enripiada. Estado ocupacional: Señor César Fabián Salvador y su esposa Noemí Redifonda en carácter de inquilinos, sin contrato de locación, según informe de J.P. Sup. total aprox. del terreno 300 m². Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago 30% del precio en carácter de señal y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los 5 días de aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5%, sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador y en el acto. Se aclara que los impuestos, tasas, y/o contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate son a cargo del comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes: Secretaría del Juzgado, Expte. y Jujuy N° 542, Tel. 4321654. Martillero Público Héctor Dondiz San Millán, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 175,00

e) 08 al 14/04/99

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 606

F. v/c. N° 9.136

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en autos caratulados: "Torres, Hugo Rolando y Yapura, Elsa Yolanda - Quiebra (solicitada por Banca Nazionale del Lavoro)", Expte. N° B-99.992/97, hace saber:

1) Que con fecha 08/10/98 se decretó la quiebra de Hugo Rolando Torres, D.N.I. N° 13.077.730 y Elsa Yolanda Yapura, D.N.I. N° 13.426.612, con domicilio en calle José Hernández s/N° de El Carril - Salta.

2) Que se ha designado síndico a la Cra. Silvia Susana Yazlle, con domicilio en calle Urquiza 675 - Salta, Capital.

3) Que se ha fijado fecha hasta el día 20 de abril de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, que los recibirá en el horario indicado, los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 16:30 a 18:30.

4) Que se ha decretado la inhabilitación general de bienes de los nombrados y la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieran de no quedar liberados.

Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Salta, 09 de marzo de 1999. Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 125,00 e) 12 al 16/04/99

O.P. N° 530 F. N° 9.135

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Auza, Víctor Hugo - Quiebra", Expte. N° C-16.106/98, hace saber que en fecha 23 de marzo de 1999 se ha resuelto: Declarar en estado de quiebra a Víctor Hugo Auza (D.N.I. N° 17.553.052), abogado, con domicilio en pasaje Aarón Castellanos N° 1752, de la ciudad de Salta. Ordenar la inhabilitación general de bienes del fallido. Disponer se comunique la declaración de quiebra al Registro de Juicios Universales. Ordenar la incautación por parte de la Sindicatura de todos los bienes del fallido, tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros, como así también de todos los comprobantes y documentos relacionados con su contabilidad, que obren en su poder (Artículo 88, Inciso 5 L.C.). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que se hicieren de no quedar liberados por ineficaces (Artículo 88, Inciso 5 L.C.). Determinar el día 20 de mayo de 1999 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación (los días martes, jueves y viernes de horas 17:00 a 20:00) al señor Síndico C.P.N. Felipe Morales, con domicilio en calle Osvaldo Dell A'cqua N° 231, de esta ciudad de Salta (Artículo 88, última parte y 200 de la L.C.). Establecer como fecha límite el día 03 de junio de 1999 el período de observación o impugnación de créditos previstos por el Artículo 200 de la Ley N° 24.522. Señalar el día 06 de julio de 1999 como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual (Artículo 35 de la L.C.). Establecer como fecha límite el día 02 de setiembre de 1999 para que la Sindicatura presente el informe general previsto por el Artículo 39 de la Ley N° 24.522.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 08 al 14/04/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 605 F. N° 109.859

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Malfatti, Mario de las Nieves y/o Personas Responsables s/Embargo Preventivo", Expte. N° C-20.470/98, cita y emplaza al Sr. Mario de las Nieves Malfatti, a fin de que en el término de seis (6) días a contar de la última publicación, comparezca a juicio bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres días. Salta, 16 de marzo de 1999. Fdo.: Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 604 F. N° 109.855

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro (Salta), Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Barone S.A.C.I.F.I. vs. Abregú, Claudio Mauricio; Dahas, Omar René - Ejecutivo", Expte. N° 1B-96.450/97, emplaza a los demandados Sres. Abregú, Claudio Mauricio y Dahas, Omar René, para que en el término de 5 (cinco) días a partir de la última publicación comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días. Salta, 26 de mayo de 1998. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/99

O.P. N° 593 F. N° 109.844

La Dra. María Vargas, Jueza del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del Dr. Juan José Andreu Emran, en los autos caratulados:

"Tutuy, Nancy s/Rectificación de Partida", Expte. N° 7.759/98, hace saber que se solicitó por ante este Juzgado la rectificación del apellido en la partida de nacimiento de la Sra. Nancy Tutuy, debiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles desde su última publicación. Publíquese. Tartagal, 18 de marzo de 1999. Dr. Juan José Andreu Emran, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 12/04/99

O.P. N° 577

F. N° 109.821

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª

Nominación, en los autos caratulados: "Farfán, Marta Evangelina vs. Vargas, Amalia; Vargas, María Luisa - Sumario por Cobro de Pesos. Cobro de Alquileres y Servicios", Expte. N° 2C-17.955/98, cita y emplaza a las Sras. Amalia Vargas y María Luisa Vargas, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación del Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 C.P.C. y C.). Publicación por tres días. Salta, 17 de marzo de 1999. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/04/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 586

F. N° 109.830

"S.E.C.S.A."

Socios: Roberto Eduardo Albertini, D.N.I. N° 8.156.244, de 51 años de edad, Ingeniero en Electrónica y Electricidad; y Alicia Mónica Quiroga, L.C. N° 6.216.508, de 48 años de edad, jubilada; argentinos, casados entre sí en segundas nupcias, con domicilio en calle Alvarez Jonte N° 1045 del Barrio Grand Bourg, de esta ciudad.

Instrumento de Constitución: Escritura Número 315, de fecha 01 de diciembre de 1998, de Constitución de la Sociedad; y Escritura N° 94 de fecha 18 de marzo de 1999, Rectificatoria y Complementaria, ambas autorizadas por el Escribano de esta Ciudad, don Luis Alberto Alsina Garrido.

Denominación: "S.E.C.S.A."

Domicilio Social: Domicilio legal en calle Alvarez Jonte N° 1045 del Barrio Grand Bourg de esta Ciudad.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por o para terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Formulación, ejecución, administración y dirección de obras civiles, telefónicas, eléctricas, de iluminación, electromecánicas, de computación, elaboración de datos, sanitarios, viales, hidráulicas, de urbanización; mantenimiento de las mismas; compraventa, importación y exportación de materiales vinculados a las actividades mencionadas.

Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia.

Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), representado por trescientas (300) acciones de valor nominal de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, ordinarias,

nominativas no endosables Clase "A" de un (1) voto cada una. El capital es suscripto en su totalidad, integrando cada uno de los socios en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: A) El señor Roberto Eduardo Albertini, suscribe ciento cincuenta acciones (150), de Pesos cien cada una de ellas, por un valor total de Pesos quince mil (\$ 15.000,00), cincuenta por ciento (50%) del capital; y B) doña Alicia Mónica Quiroga, suscribe ciento cincuenta (150) acciones, de Pesos cien cada una de ellas, por un valor total de Pesos quince mil (\$ 15.000,00), cincuenta por ciento (50%) del capital. Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento (todas las integraciones en efectivo). Se obliga a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerir reforma de estatutos, conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares.

Se designa para integrar el Directorio (Unipersonal) como Director Titular, a don Roberto Eduardo Albertini, como Presidente y como Director Suplente a doña Alicia Mónica Quiroga, cuyos datos personales obran ut-supra. Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/04/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 12/04/99

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 587

F. N° 109.833

EDESA S.A.
 Empresa Distribuidora
 de Electricidad de Salta

**Asambleas General Ordinaria
 y Extraordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de abril de 1999 a horas 16:00 y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social de la sociedad, pasaje Zorrilla N° 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1998.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
- 5º) Designación de auditor certificante para el ejercicio corriente.
- 6º) Consideración del desistimiento de la autorización otorgada en forma condicional por la Comisión Nacional de Valores respecto de la co-emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta U\$S 150.000.000,00.
- 7º) Consideración de las renunciaciones a sus cargos presentadas por los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8º) Consideración de la gestión de los señores Síndicos renunciantes.
- 9º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y designación de sus miembros.
- 10) Consideración de la renuncia de Director Titular designado por la Clase "B" y designación de su reemplazo.
- 11) Consideración de la modificación del Artículo 19 del Estatuto Social a fin de reducir el número de miembros del Directorio y autorizar la creación de un Comité Ejecutivo.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo apartado de la Ley N° 19.550, para

participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en pasaje Zorrilla N° 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00, hasta el 21 de abril de 1999, inclusive.

El Directorio

Ing. José Luis D'Odorico
 Director General

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 16/04/99

O.P. N° 595

F. N° 109.852

TALLERES DEL NORTE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de mayo de 1999, en el domicilio legal de la sociedad sito en Ruta Nacional N° 34, zona industrial de General Enrique Mosconi (Salta), a horas 09:00 (nueve) en primera convocatoria y a horas 10:00 (diez) en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente y Síndico de la Sociedad.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio económico financiero finalizado el día 31 de octubre de 1998.
- 4º) Resultado del Ejercicio, tratamiento, remuneración del Directorio y Síndico de la Sociedad.
- 5º) Compra de acciones de la sociedad en función a las autorizaciones de ejercicios anteriores y de acuerdo al Artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (indefectiblemente antes del 09 de mayo 1999 a horas 09:00).

Recomendamos a los señores accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (233 a 254 y concordantes).

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 16/04/99

O.P. N° 573

F. N° 109.819

**INMOBILIARIA Y COMERCIAL
DEL NORTE S.A.**

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Inmobiliaria y Comercial del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 30 de abril de 1999 a Hs. 20,00 en la sede social de calle Balcarce 38 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación enunciada en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
- 3°) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración.
- 4°) Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1998 y su distribución.
- 5°) Modificación del Artículo Séptimo del Estatuto Social.
- 6°) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de los que correspondiere.

La Asamblea deberá constituirse y sesionar como Asamblea Extraordinaria a los efectos del tratamiento del punto 5 del Orden del Día.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/04/99

O.P. N° 482

F. N° 109.686

ING. ALONSO CRESPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Ing. Alonso Crespo S.A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 16 de los estatutos sociales a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1999 a Hs. 17,00 en la sede social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informes del Síndico, Actas, Cuadros Anexos e Inventarios,

correspondientes al Ejercicio N° 18 cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

- 3°) Elección de Directores y designación de Síndico Titular y Suplente que se desempeñarán durante el Ejercicio N° 19.
- 4°) Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Ing. Enrique Alonso Crespo
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 a 12/04/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 517

F. N° 109.747

LACONI MARTORELL S.A.
Fusión por Absorción

A los fines dispuestos por el Artículo 83 de la Ley N° 19,550, se hace saber que Laconi Martorell S.A., absorbe por fusión a las sociedades Anapolis S.A. y Apartho S.A. conforme a los siguientes datos:

- a) Sociedades intervinientes: Laconi Martorell S.A., con domicilio en Deán Funes N° 388, Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio al Fo. 38, Asiento 5.713, del Libro N° 33 con fecha 12 de febrero de 1967; Anapolis S.A., con domicilio en Deán Funes N° 388, Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio al Fo. 118, Asiento 2.240, del Libro N° 9, con fecha 06 de abril de 1998 y Apartho S.A., con domicilio en Deán Funes N° 362, Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio al Fo. 176/78, Asiento 1.334, del Libro N° 5, con fecha 27 de diciembre de 1988.
- b) Importe del aumento de capital social de la sociedad incorporante \$ 1.470.430.
- c) Valuación del Activo de Anapolis S.A.: \$ 1.117.503,56; Pasivo: \$ 201.374,08; Valuación del Activo de Apartho S.A.: \$ 584.198,01; Pasivo: \$ 29.900,80; valuaciones referidas al 31 de diciembre de 1998, fecha de los Balances Especiales.
- d) Fecha del compromiso previo de fusión: 25 de marzo de 1999. Fecha de las resoluciones sociales que lo aprobaron 26 de marzo de 1999. Las oposiciones se recibirán en horario comercial en la sede social de la sociedad absorbente, dentro del plazo de ley.

José Vidal Rosados
Apoderado

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 12/04/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 608

F. N° 109.864

ASOCIACION COSMETOLOGICA SALTEÑA Y AFINES

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Cosmética Salteña y Afines, personería jurídica N° 4.294, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1999 a Hs. 21,00, en nuestra sede de calle Alvarado 393 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Balance General e Información del Organismo de Fiscalización, Memoria correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.
- 3°) Varios.
- 4°) Designación de dos socias para firmar el Acta.

Cumplido el horario establecido se dará comienzo a la Asamblea con las personas presentes.

Comisión Directiva

Bárbara Martínez Reniero
Secretaria

Mirta de Izaguirre
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/99

O.P. N° 603

F. N° 109.853

CENTRO POLICIAL DE SOCORROS MUTUOS "SARGENTO SUAREZ"

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez", convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de mayo de 1999, a Hs. 16,30 en el local de su sede social, sito en Ituzaingó 751 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 2°) Informe de la Comisión Directiva respecto de la presente convocatoria.
- 3°) Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1995.

Nota: 1) La Asamblea se celebrará válidamente media hora después de la prevista sea cual fuere el número de socios presentes, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a participar.

Santiago Alberto Laime
Secretario

Julio Roberto Franco
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/99

O.P. N° 588

F. N° 109.836

PEÑA ESPAÑOLA Sociedad Cultural y Recreativa

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 46 y concordantes de nuestros Estatutos, cítese a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1999 a horas 10,00 en su sede social de calle Bartolomé Mitre N° 389, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Memoria y Balance Anual.
- 3°) Renovación parcial de autoridades.

Art. 49: El quórum para la Asamblea General será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Egberto C. Valle
Secretario

Dr. Oscar J. Benone
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/99

O.P. N° 585

F. N° 109.828

COOPERATIVA DE TRABAJO SALTA EDUCACIONAL (Matrícula 8.605)

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Salta Educacional (Matrícula 8.605) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 29 (veintinueve) del corriente a horas 20,00 en el local de Alberdi 675 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

2°) Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea.

3°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

4°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

5°) Distribución de excedentes.

Transcurrida una hora de citada, la Asamblea sesionará con los cooperativistas presentes, de acuerdo a lo que establecen los estatutos.

Delia Padrones de Moreno
Secretaria

Imp. \$ 16,00

e) 12 y 13/04/99

O.P. N° 584

F. N° 109.829

**ASOCIACION COOPERADORA
DEL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Centro Polivalente de Arte, Urquiza 451, Salta, convoca a los señores asociados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1999 a hs. 18,00 en el local escolar, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.

3°) Renovación de autoridades.

4°) Designación de 2 socios para que suscriban el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Conforme lo establece el Art. 14 del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuese el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Beatriz Olarte
Secretaria

Blanca A. Sánchez
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/99

O.P. N° 543

F. N° 109.763

**ASOCIACION MUTUALISTA
DE JUBILADOS, RETIRADOS
Y PENSIONADOS DE LA POLICIA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo previsto por el Art. 40 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de mayo de 1999 a Hs. 11,00, en calle Jujuy N° 155, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y Memoria Anual correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de enero de 1999, elaborado por la Comisión Directiva e Informe del Organo de Fiscalización.

3°) Elección de autoridades del Consejo Directivo y del Organo de Fiscalización.

4°) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Nota: Art. 47 - El quórum para sesionar la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurridos treinta (30) minutos después de la hora fijada sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Eleuterio Cata
Secretario

Rodolfo Toranzo Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 08 al 12/04/99

FE DE ERRATA

O.P. N° 610

De las Ediciones N°s. 15.615 y 15.616 de fechas 16 y 17/03/99

Sección Judicial - Remate Judicial - Por: Marcela Dell'Arte

O.P. N°s. 171 y 170, Facturas N°s. 109.222 y 109.221

Se deja constancia que los avisos publicados en fecha 15/03/99, fueron omitidos en sus similares de fechas 16 y 17/03/99, para salvar el error corre al pie su transcripción.

O.P. N° 171

F. N° 109.222

O.P. N° 170

F. N° 109.221

**Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE**

Una hectárea en la ciudad de Metán

El día 17 de marzo de 1999 a horas 17:15, en avenida 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, remataré con la base de \$ 1.776,92 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble sito en finca El Naranjito o Arroyo de los Naranjos, Matrícula de origen N° 468, Matrícula actual N° 10.934, Sección A, Fracción A, con una Superficie de 1 hectárea aproximadamente, ubicada al final de la zona urbana de la ciudad de Metán (S.O.), pasando la calle Posta de Yatasto Oeste y que tiene como límites: Al Noreste Fracción F-Matrícula 10.939 de propiedad de Rosa Navarro y otros; cauce de arroyo o canal que corre de Oeste a Este separándola de un galpón sin terminar de construirse, inmueble que era de propiedad del señor Fernando de San Román, actualmente de propiedad de Juan Marcone; al Sudeste Fracción B, Matrícula 10.935 de Rosa Navarro y otros; al Noroeste con Parcelas 3 y 2 Matrículas 4.793 y 4.792 de Clara Lía Sosa y Baralo, calle Suiza y Parcela 5 Matrícula 4.765 de Miguel Angel Morales; y al Sudoeste calle Almirante Brown, de acuerdo a los datos obtenidos de la cédula parcelaria y de la inspección realizada en el inmueble. El inmueble se encuentra libre de ocupantes con su superficie cubierta con un monte bajo, con predominio de especies de tuscas y matorrales altos, ubicada a 500 metros aproximadamente de la calle Tucumán Oeste con acceso por calle Suiza, Almirante Brown y por Ruta Nacional N° 34 a la altura de los galpones o planta de propiedad del señor Sastre (calle Posta de Yatasto).

Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, provincia de Salta, Dr. Teobaldo René Osores, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odoorisio, en los autos caratulados: "Toledo, Pedro Roque vs. Giménez, Julio Roque s/Ejecutivo", Expte. N° 4.723/94.

Condiciones de Pago: Comisión Martillero 5% a cargo del comprador, más 1,25% (Dirección General de Rentas) en el acto de remate. Señal: 30% a cuenta del precio total, y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta.

Horario de Visitas: De horas 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00.

Publicación de Edictos: Tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil.

Informes: Martillero Marcela B. Dell'Arte. Teléf. 0876-21473. Metán (Salta), 05 de marzo de 1999. Dra. Ana Inés Salinas Odoorisio, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/03/99

**Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE**

**10/16 partes indivisas de un inmueble
en el Dpto. Metán**

El día 17 de marzo de 1999 a horas 17:45, en avenida 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, remataré con la base de \$ 11.890,35; las 10/16 partes indivisas que le corresponden al demandado de un inmueble rural identificado como Matrícula N° 6.860, Lote 1 b, Plano N° 742 del departamento Metán, denominado finca San Isidro. La misma cuenta con 121 hectáreas, de las cuales 75,62 hectáreas le corresponden al demandado, con alambrado perimetral parcial, no apta en su totalidad para el cultivo, correspondiendo el 50% aproximado apto para la agricultura, un 15% aproximado susceptible de desmonte, un 20% aproximado con zanjas, cárcavas y sectores con mucha erosión no aptos y un 15% de monte ondulado. Sus tierras son aptas para cultivo de poroto, soja, maíz, trigo, garbanzo, citrus. El campo es una franja de aproximadamente 200 mts. x 5.000 mts. de largo, encontrándose ubicado con frente sobre Ruta N° 16 (vieja) hacia el Norte. La distancia desde la entrada hasta Ruta N° 34 es de 9 kms. aproximadamente, y desde Ruta N° 34 a la ciudad de Metán es de 4 kms. Dicho campo se encuentra arrendado por el señor Pedro Pineda, según lo manifestado por el Encargado señor Martín Herrera, hasta el mes de agosto de 1999.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, provincia de Salta, Dr. Teobaldo René Osores, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "García, Bernardo José (propietario de la firma Agro-Productos) vs. Moreno, Alfredo Jesús s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 5.025/94.

Condiciones de Pago: Comisión Martillero 5% a cargo del comprador, más 1,25% (Dirección General de Rentas) en el acto de remate. Señal: 30% a cuenta del precio total, y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta.

Horario de Visitas: De horas 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00.

Publicación de Edictos: Tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil.

Informes: Martillero Marcela B. Dell'Arte. Teléf. 0876-21473. Metán (Salta), 04 de marzo de 1999. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 17/03/99

La Dirección

Sin cargo

e) 12/04/99

RECAUDACION

O.P. N° 609

Saldo anterior.....	\$ 46.197,30
Recaudación del día 09/04/99.....	\$ 1.421,90
TOTAL	\$ 47.619,20

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780